

PERMISO DE OBRA MENOR

☑ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	☐ MODIFICACIÓN	ART. 6.2.9. O.G.U.C.
-----------------------------	----------------	----------------------

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

☑ URBANO ☐ RURAL

NÚMERO DE PERMISO	
90	
FECHA DE APROBACIÓN	
08-08-2014	
ROL S.I.I.	
3442-71	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. <u>POM/186-14</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1256 de fecha 09-06-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____
- F) El Certificado de conformidad de fecha 09.05.2014. otorgado por el Comité de Administración del Condominio Alto Mar
- G) La Ordenanza Interna para la Regularización de Ampliaciones, reducida a Escritura Publica con fecha 09.12.2010.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de <u>EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN</u> para el predio ubicado en calle/avenida/camino <u>DOS ORIENTE Nº 106</u>, Lote Nº -------, Manzana --------- Localidad o Loteo <u>CONDOMINIO ALTO MAR</u>, Sector <u>URBANO</u>, Zona <u>H2</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u>. que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA

Plazos de la autorización especial: NO APLICA

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
LUIS BRITO CLAROS			7091972-9	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
LUIS BRITO CLAROS			7091972-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.	
JOSÉ IGNACIO SFERRAZZA MILIOTTO			15828439-1	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.	
JOSÉ IGNACIO SFERRAZZA MILIOTTO			15828439-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R,U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	





5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 2.879.194
DERECHOS MUNICIPALES	\$ 43.188
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	
TOTAL A PAGAR	\$ 43.188

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1703	FECHA	08-08-2014
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permiso Origina Condominio Altomar: 99,77 M2

Presente Ampliación: 18.39 M2 Total Proyectado 118,16 M2

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley № 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

JLZ/ARR/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.

- Expdte ING N° POM-186/14
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

- INE.

AT. N°: 01545 / 29/5/2014

JULIO ENRIQUE LEIGH Z. ARQUITECTO P.U.C. DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES